



DECRETO EXENTO Nº 2.620

RETIRO; 23 de septiembre de 2011.

VISTOS:

1. - La Solicitud de Patente Municipal, presentada a esta Entidad por el interesado Sra. Juana Lobos Norambuena Rut.6.624.039-8;
2. - El D.L. Nº 3.063/79 "Ley de Rentas Municipales", Art. 23 y siguientes;
3. - Ley Nº 19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas;
4. - Memorándum Interno Nº 19 de fecha 22.09.2011 que comunica acuerdo del H. Concejo Municipal;
5. - Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1º **OTORGUESE** Patente Municipal Definitiva, en el rubro Alcoholes, giro Restaurante Nocturno, Rol 40.021 a la contribuyente Sra. Juana Lobos Norambuena Rut. Nº06.624.039-8, domiciliada en Villaseca, Comuna de Retiro, por el período Julio a Diciembre de 2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARCELA QUIROZ CEBALLOS
Encargada Departamento
Patentes Municipales



Alcalde



SANTIAGO CAMPOS VASQUEZ
Secretario Municipal (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía – Secmun.
- Unidad de Control Interno.
- Interesada.
- Archivo Depto. Patentes.

WORD/DECRETO PATENTE
PCC/LCV/MQC/mqc